

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO
"FCICK 16"**



FCI Administradora, S.C.

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero

**FIDEICOMITENTE FIDEICOMISARIO EN
SEGUNDO LUGAR Y
ADMINISTRADOR**

FIDUCIARIO

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra "**FCICK 16**" (los "Certificados") emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable, Número F/2504, de fecha 28 de julio de 2016 ("Contrato de Fideicomiso"), celebrado con FCI Administradora, S.C., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y administrador (el "Administrador"); Estrategia en Finanzas & Infraestructura, S.A. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y asesor (el "Asesor") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores, derivado de la tercera llamada de capital realizada por el Fiduciario (la "Tercera Llamada de Capital"), en virtud de la cual se colocaron 26,395 (veintiséis mil trescientos noventa y cinco) Certificados (los "Certificados Adicionales") el 9 de agosto de 2019 (la "Tercera Emisión Adicional"), al amparo de la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso y en la sección "*I. Información General - 1. Glosario de Términos y Definiciones*" del Prospecto.

MONTO DE LA TERCERA EMISIÓN ADICIONAL:

\$329,937,500 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

FECHA DE LA TERCERA EMISIÓN ADICIONAL: 9 DE AGOSTO DE 2019

Número de Llamada de Capital:	Tercera
Fecha de Inicio de la Tercera Llamada de Capital:	18 de julio de 2019
Fecha Ex-Derecho:	5 de agosto de 2019
Fecha de Registro:	6 de agosto de 2019
Fecha Límite de Suscripción:	7 de agosto de 2019
Fecha de Liquidación de los Certificados Adicionales:	9 de agosto de 2019
Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la Tercera Emisión Adicional:	0.6186436706191120
Precio de Suscripción de los Certificados en la Emisión Inicial:	\$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo de la Emisión (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital considerando la Emisión Inicial):	\$3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones Pesos 00/100 M.N.)
Número de Certificados suscritos en la Emisión Inicial:	7,000 (siete mil) Certificados.
Monto de la Emisión Inicial:	\$700,000,000.00 (setecientos millones de Pesos 00/100 M.N.)
Precio de Suscripción de los Certificados en la Primera Emisión Adicional:	\$50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados suscritos en la Primera Emisión Adicional:	7,739 (siete mil setecientos treinta y nueve) Certificados.
Monto de la Primera Emisión Adicional efectivamente suscrito:	\$386,950,000.00 (trescientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.).
Precio de Suscripción de los Certificados en la Segunda Emisión Adicional:	\$25,000.00 (veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados suscritos en la Segunda Emisión Adicional:	27,935 (veintisiete mil novecientos treinta y cinco) Certificados.
Monto de la Segunda Emisión Adicional efectivamente suscrito:	\$698,375,000.00 (seiscientos noventa y ocho millones trescientos setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).
Precio de Suscripción de los Certificados en la Tercera Emisión Adicional:	\$12,500.00 (doce mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).
Numero de Certificados suscritos de la Tercera Emisión Adicional:	26,395 (veintiséis mil trescientos noventa y cinco) Certificados.
Monto suscrito de la Tercera Emisión Adicional:	\$329,937,500 (trescientos veintinueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).
Total de Certificados en Circulación (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional y la Tercera Emisión Adicional):	69,069 (sesenta y nueve mil sesenta y nueve) Certificados.
Monto total suscrito (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional y la Tercera Emisión Adicional):	\$2,115,262,500.00 (dos mil ciento quince millones doscientos sesenta y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).
Gastos Relacionados con la Emisión:	[\$595,500.00] ([quinientos noventa y cinco mil quinientos] Pesos 00/100 M.N.).
Destino de los recursos de la Tercera Emisión Adicional:	Los recursos de la Tercera Emisión Adicional serán utilizados para llevar a cabo Inversiones, incluyendo sin limitar, aquellas aprobadas en las Asambleas de Tenedores de fecha 31 de julio de 2018, 27 de febrero, 3 de julio y 17 de julio de 2019, así como el pago de los Gastos de Inversión y Mantenimiento, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, los Certificados que cada Tenedor deberá ofrecer, suscribir y pagar, se determinará multiplicando el Compromiso por Certificado de los que sea titular dicho Tenedor en la Fecha de Registro, redondeando al entero inferior más próximo, en el entendido que si el entero inferior más próximo resulta cero, se deberá considerar que el número de Certificados que se deberá ofrecer, suscribir y pagar será igual a 1 (uno).

Visitas o Revisiones del Representante Común

De conformidad con el artículo 68, fracción IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, el Representante Común tiene la facultad, mas no la obligación, de realizar visitas o revisiones al Emisor o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con los Certificados.

Verificación del Representante Común

El Representante Común cumplirá con sus obligaciones de verificación, únicamente a través de la información que se le hubiere proporcionado para tales fines.

El Prospecto y este Aviso con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario <https://www.invefiduciario.com> y se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso con Fines Informativos han sido actualizados y se encuentran inscritos en el RNV bajo el No. 2362-1.80-2019-106, se encuentran listados en el listado correspondiente de la BMV, mediante oficio de autorización emitido por la CNBV con el No. 153/12016/2019 de fecha 2 de agosto de 2019.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/12016/2019 de fecha 2 de agosto de 2019.

Ciudad de México, a [9] de [agosto] de 2019.

ANEXOS

En virtud del último párrafo de la fracción segunda de los Artículos 14 y 35, fracción II, de la Circular Única, se adjunta al presente Aviso con Fines Informativos, la siguiente documentación:

- Anexo A** Título canjeado y depositado en Indeval.
- Anexo B** Opinión Legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.
- Anexo C** Carta de Independencia a que se refiere el artículo 87, párrafo tercero de la Circular Única.
- Anexo D** Instrucción del Administrador al Fiduciario para llevar a cabo la Tercera Llamada de Capital.
- Anexo E** Asamblea de Tenedores de Fecha 31 de julio de 2018
- Anexo F** Asamblea de Tenedores de Fecha 27 de febrero de 2019
- Anexo G** Asamblea de Tenedores de Fecha 3 de julio de 2019
- Anexo H** Asamblea de Tenedores de Fecha 17 de julio de 2019

Anexo A

Título canjeado y depositado en Indeval

Anexo B

Opinión Legal expedida por el licenciado en derecho independiente a que hace referencia el artículo 87,
fracción II de la Ley del Mercado de Valores

Carta de Independencia a que se refiere el artículo 87, párrafo tercero de la Circular Única.

Instrucción del Administrador al Fiduciario para llevar a cabo la Tercera Llamada de Capital

Anexo E
Asamblea de Tenedores de Fecha 31 de julio de 2018

